



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

856

LISTOS:

QUILLON, miércoles 8 octubre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-742

La Obligación Presupuestaria 20-722

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PHARMAVISAN LTDA.

76.055.804-4

LA SUMA DE: \$

SON

91.392

PESOS M/L

NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHIELCOMPRA ORDEN NRO.: 4367-300-SE14, SEGUN FACTURA NRO.: 21313, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon Banco Estado Fondos de Salud		91.392		
	TOTALES:		91.392	91.392	
				76055804-4	F-213
				91.392	76055804-4 C-0



DEPTO. SALUD (B)

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
JEFE PTO. Y FINANZAS
Depto. de Salud



14 OCT 2014



NOTIFICAR, CANCELAR, CANCELARSE Y ARCHIVARSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME